

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, junio 29 de 2022. Paso a despacho de la señora Juez informando que la estudiante de derecho, apoderada en estas diligencias, presentó renuncia al poder.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, julio primero (1º) de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo previsto en el artículo 76 del CGP, y por haber cumplido con la carga de notificar a la poderdante, se acepta a la renuncia presentada por la estudiante de consultorio de ISABELA RODAS GUTIERREZ.

Con relación a la notificación, la parte demandante manifiesta haber remitido oficio al ejecutado a través de la empresa de mensajería, sin embargo no se aporta la copia cotejada de los documentos enviados; por tal motivo, y con el objeto de establecer la validez de la notificación, se requiere a la ejecutante para que allegue la documentación que haya enviado con destino al demandado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 114
del 5 de julio de 2022.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
SECRETARIO